CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, RBRL, y arts. 14 y siguientes del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 28 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Sede de la Excma. Diputación Provincial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 4 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

2º.- Dación de cuenta del informe de Control Financiero elaborado por la Intervención Provincial relativo a los resultados de control sobre la cuenta 413 del tercer trimestre del ejercicio 2024. (Expte Moad 2024/CTF_01/000144).

3º.- Aprobación de la Concesión de Honores y Distinciones de la Excma. Diputación Provincial de Granada, correspondiente al ejercicio 2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/019395).

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

4º.- Aprobación de la Valoración de Puestos de Trabajo de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios. (Expte. Moad 2024/PES_01/019960).

5º. Aprobación de la modificación puntual de la relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Provincial de Extinción de Incendios. (Expte. Moad 2024/PES_01/019422).

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

6º.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 5/2024 del Patronato Provincial de Turismo de Granada. (Expte. Moad 2024/PES_01/019670).

7º.- Aprobación de la modificación de los Estatutos del Patronato Provincial de Turismo de Granada. (Expte. Moad 2024/PES_01/016491).

8º.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Patronato Provincial de Turismo de Granada. (Expte. Moad 2024/PES_01/019213).

Código Seguro de Verificación	IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Fecha	25/11/2024 14:02:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Página	1/5

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

9º.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº 3/2024 del Servicio Provincial Tributario. (Expte. Moad 2024/PES_01/021297).

DELEGACIÓN DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

10º.- Aprobación provisional del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas (PIDE) 2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/020515).

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

11º.- Aprobación de la cantidad global destinada a la asignación de servicios extraordinarios aprobada en el presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/020228).

12º.- Aprobación de la rectificación de error contenida en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo RPT01/2024 aprobada por el Pleno de la Diputación de Granada en su sesión de 27 de junio de 2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/021484).

13º.- Aprobación del Manual de Valoración del Complemento Específico de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Diputación de Granada. (Expte. Moad 2024/PES_01/021662).

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

14º.- Aprobación de la aplicación del remanente de la obra 2022/2/PPOYS-117 de Montefrío. (Expte. Moad 2024/PES_01/012508).

15º.- Aprobación de la aplicación del remanente de la obra 2022/2/PPOYS-134 de Peligros. (Expte. Moad 2024/PES_01/017559).

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

16º.- Aprobación de la rectificación de error contenido en el expediente de modificación presupuestaria nº 24/2024 y de las Bases de Ejecución del presupuesto de 2024, aprobado por el Pleno de la Diputación de Granada en su sesión de 25 de julio de 2024. (Expte. Moad 2024/PES_01/021189).

Código Seguro de Verificación	IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Fecha	25/11/2024 14:02:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Página	2/5

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

17º.- Declaración Institucional: "Para la candidatura de María Pérez García al Premio Princesa de Asturias 2025 de los Deportes".

18º.- Moción del Grupo Socialista: "Creación de una convocatoria de ayudas extraordinarias a municipios afectados por las inundaciones de octubre y noviembre de 2024".

19º.- Moción del Grupo Socialista: "Por la igualdad de oportunidades de todos los municipios de la provincia de Granada".

20º.- Moción del Grupo Socialista: "Estudio sobre la necesidad de nuevos parques de bomberos".

21º.- Moción del Grupo Popular: "Solicitando a la Confederación Hidrológica del Guadalquivir medidas preventivas para evitar desastres hidrográficos".

22º.- Moción del Grupo Popular: "Reconocimiento a los efectivos del cuerpo de bomberos de la Diputación Provincial de Granada".

23º.- Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia y Diputados/as Provinciales. (Números 5952 a 6740 del año 2024).

24º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

SENTENCIA Nº 440/24, dictada el 11 de noviembre de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 561/21 iniciado por A.P.S. contra Diputación de Granada en reclamación de 11.700,49 €. Interpone recurso frente a la Resolución nº 2122 de 11.06.21 dictada por el Diputado de Obras Públicas de la Diputación Provincial, por la que se desestimaba la responsabilidad patrimonial. La Sentencia que se informa es favorable a los intereses de la Diputación Provincial ya que desestima íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el actor. La Sentencia no hace expresa condena en costas a ninguna de las partes. Contra la presente sentencia no cabe recurso de apelación. SENTENCIA FAVORABLE

DECRETO Y DILIGENCIA DE ORDENACIÓN, dictada el 24 de octubre de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Granada, recaído en el Procedimiento Abreviado nº 631/21 iniciado por I.N.B y J.H.C. contra Diputación de Granada relativa a la Resolución de fecha 27.08.21 de la Excma. Diputación de Granada. En dicho Decreto se declara terminado por desistimiento el recurso contencioso-administrativo respecto a la recurrente I.N.B., sin costas, ordenando que continúe el mismo con J.H.C., quedando este último como actor único. Mediante Diligencia de Ordenación, respecto al recurrente, J.H.C., se fija nueva vista el día 15.01.25 a las 11:15 h. El desistimiento que se informe es favorable a los intereses de la Diputación Provincial. Contra el presente Decreto cabe recurso de Reposición. DECRETO FAVORABLE

AUTO 334/2024, dictado el 06 de noviembre de 2024 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Granada, recaído en el Procedimiento Especial de Protección de Derechos Fundamentales nº 485/24 iniciado por A.N.M. contra Diputación de Granada en reclamación contra resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso y estabilización de empleo temporal en diferentes subescalas. El Juzgado acoge las alegaciones de la Diputación Provincial mediante el comunicado, al mismo, de la Resolución de 21 de

Código Seguro de Verificación	IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Fecha	25/11/2024 14:02:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Página	3/5

octubre de 2024 de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica por la que se desiste de la convocatoria de las pruebas selectivas. El Auto que se informa es favorable a los intereses de la Diputación Provincial, ya que por satisfacción extraprocesal declara el archivo del presente procedimiento. Contra el presente auto, cabe recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA. SENTENCIA FAVORABLE.

25º.- Iniciativas de los Grupos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

a) Pregunta de Dña. Fátima Gómez Abad, Diputada del Grupo Socialista: "Desde el cruce de la GR-3422, en la entrada de Calicasas hasta Güevejar, dicha vía necesita un mantenimiento habitual que parece no se está realizando. ¿Me puede decir el diputado cuando piensa realizarlo y, si lo han realizado en algunas ocasiones, cuando ha sido la última vez?".

b) Pregunta de D. Ismael Padilla Gervilla, Diputado del Grupo Socialista: "¿En la actualidad, recibe el personal eventual compensación por gastos de locomoción y manutención? En caso afirmativo, solicito información al respecto de los perceptores y cantidades".

c) Pregunta de D. José María Villegas Jiménez, Diputado del Grupo Socialista: "En la propuesta de aprobación de presupuesto de Diputación de Granada para el ejercicio 2025 se mantienen las partidas 203-16231-76201 y 203-16231-76202 por el mismo importe que hay para el ejercicio 2024. Sin embargo, en la mencionada propuesta de presupuesto de 2025 ha desaparecido la 203-16231-76200. Unas y otras atienden a afectaciones de las plantas de tratamiento de residuos urbanos de la propia Diputación. En ese sentido se plantea la siguiente pregunta: ¿En base a qué informes técnicos se toma la decisión de mantener compensación por afectaciones negativas de las plantas de tratamiento para unos municipios y no para otros respecto a lo que había con anterioridad?".

d) Pregunta de D. Juan Francisco Torregrosa Martínez, Diputado del Grupo Socialista: "¿En qué estado se encuentra la inmatriculación por parte de la Diputación de Granada de la carretera local del municipio de Galera que conecta las carreteras autonómicas A-330 y A-4200?".

e) Pregunta de D. Manuel Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Socialista: "El Plan de Acción 2024-2025 de Reto Demográfico, ha presentado como criterios para considerar que un municipio o entidad local autónoma está en riesgo de despoblación, que dicho municipio o entidad local autónoma, haya perdido habitantes en los últimos 15 años o que su población sea menor a 300 habitantes, en todo caso. Estos criterios para homogeneizar las acciones de Diputación en la lucha contra la despoblación, según el Equipo de Gobierno, van a causar un grave problema a municipios y entidades locales autónomas, hecho que responsables de los consistorios que se sienten agraviados han manifestado e incluso se lo han expuesto a la Diputada delegada de Reto Demográfico. Pregunta: ¿El Equipo de Gobierno de la Diputación de Granada, va a cambiar los criterios para considerar que un municipio o entidad local autónoma, se encuentre en riesgo de despoblación, en el Plan de Acción 2024-2025?".

f) Pregunta de D. Francisco Cuenca Rodríguez, Diputado del Grupo Socialista: "El pasado mes de octubre, el Presidente y la Vicepresidenta 2ª de esta Corporación visitaban China con objeto, entre otros, de captar para Granada un vuelo directo entre el país asiático y Granada. ¿Qué gestiones se han ido haciendo al respecto y qué avances se han obtenido?".

Código Seguro de Verificación	IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Fecha	25/11/2024 14:02:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Página	4/5

Para su contestación oral:

a) Pregunta de Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: "¿Cuál es la situación actual respecto al arreglo del puente que une Benalúa y Bejarín tras los daños ocasionados por la Dana?".

b) Pregunta de Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: "Dado que a fecha de la comisión de economía celebrada el pasado 19 de noviembre de 2024 con el orden del día previsto para tratar los presupuestos de Diputación para el año 2025 y sus organismos autónomos, no se incorporó el presupuesto consolidado de la Mercantil Provincial de Vivienda y Suelo VISOGSA ni se había convocado previamente dicho órgano para su debate y aprobación, es por ello que formulo las siguientes preguntas: ¿Cuál es el motivo de tal demora?, y ¿Cuál es el resultado contable de cierre de ejercicio para el año 2024? ¿Cuáles son las líneas políticas a seguir para el año 2025?".

c) Pregunta de Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, Diputada del Grupo Izquierda Unida: "¿Cuál es la justificación de la tala "incondicional" de árboles centenarios en la GR-7100 en el término municipal de Freila?".

d) Pregunta de D. Eloy Vera Utrilla, Diputado del Grupo Socialista: "En el pasado pleno de septiembre se aprobó una moción de este grupo por unanimidad de apoyo a deportistas destacados. Vistos los presupuestos para el 2025, comprobamos que no aparece ninguna partida para la convocatoria de subvenciones a dichos deportistas, ¿Tiene previsto sacar esta convocatoria para 2025?".

e) Pregunta de Dña. Remedios Gámez Muñoz, Diputada del Grupo Socialista: "¿Tiene previsto el Presidente solicitar a la Junta de Andalucía, que es la que tiene las competencias en materia turística, financiación para los concursos públicos de captación de nuevos vuelos para la provincia?".

26º.- Asuntos de Urgencia.

En Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Fecha	25/11/2024 14:02:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7VQG7MBVHJL6H6CQ7UKPZRGA	Página	5/5